

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30983 LOGROÑO

Edicto.

D.^a María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Sección I Declaración Concurso 929/2013, referente al concursado Foncasal Trading, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de septiembre de 2014, a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas n.º 2 del edificio de los Juzgados de Logroño.

2.- Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por la deudora.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinados por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Logroño, 2 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140044584-1